



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº CERTIFICADO
45
FECHA DE APROBACION
10-03-2009
ROL SII
622-3
REGULARIZACION AMPLIACION

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° E-158 de fecha 09-12-2008
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El Giro de Ingreso Municipal N° 3665338 de fecha 10-03-2009 de Pago de Derechos Municipales por un valor de \$ 462.975

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

GALPON

ubicada en	ANGOL	Nº	1440	
Lote Nº	manzana	localidad o loteo	CENTRO	
			sector	URBANO

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

3.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SAN LUIS LTDA.	79.602.810-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ESTEBAN CAMPODONICO GOMEZ	6.583.196-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
—	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN CARLOS RIVEROS BASSALETTI	7.083.545-2

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos.

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M²	SUB TOTAL
PISO 1	GALPON	CA-b	544,02	30.864.974
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			544,02	30.864.974
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			1335,94	D.F.L. N° 2
				NO

NOTA :

- 1 Permiso acogido al Art. 166 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES